

NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO 201400037

Juzgado 03 Administrativo de Tunja

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL <judiciales@casur.gov.co>; procesos@defensajuridica.gov.co
<procesos@defensajuridica.gov.co>; PROCURADOR 69 <projudadm69@procuraduria.gov.co>;

Alta

Personal

201400037ADMISORIO.PDF; 201400037DEMANDA.pdf;

Señores:

**CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO**

REF: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA PROCESO 201400037 CPACA.

De forma atenta y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 199 del C.P.A.C.A; modificado por el Art. 612 del C.G.P.; A TRAVÉS DEL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO LE NOTIFICO PERSONALMENTE el auto admisorio de 8 de mayo de dos mil catorce (2014), dictado dentro del **MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** radicado bajo el No **201400037**, donde es demandante **JOSÉ EDGAR MANOSALBA SUSANO** demandado **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL**. En consecuencia, me permito remitirle copia del auto admisorio, y de la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Como quiera que el contenido de notificación es el mismo para Agencia Nacional de Defensa Juridica del Estado y el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Finalmente, y de conformidad con el auto admisorio de la demanda, se le hace saber, que deberá allegar el expediente administrativo que contenga los antecedentes de la actuación objeto del proceso y que se encuentren en su poder, so pena de las sanciones previstas en el inciso tercero, del parágrafo 1º, del art. 175 del CPACA.

Cordialmente,

Ximena Ortega Pinto
Secretaria

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **(098) 7430479** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección:

ADMISORIO 201400037

postmaster@defensajuridica.gov.co

Wed, 01 May 2014 11:18:40-05:00

From: "procesos@defensajuridica.gov.co" <procesos@defensajuridica.gov.co>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO 201400037

Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO
ADMISORIO 201400037

postmaster@casur.gov.co

Wed, 01 May 2014 11:18:40-05:00

From: "CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL" <judiciales@casur.gov.co>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO 201400037

Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO
ADMISORIO 201400037

Microsoft Outlook

Wed, 01 May 2014 11:18:40-05:00

From: "PROCURADOR 69" <procjudadm69@procuraduria.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

PROCURADOR 69 (procjudadm69@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO 201400037